



MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO

Acreditada mediante Resolución Directoral N° 253-2008-JUS/DNJ del 20 de agosto de 2008
Renovada por Resolución Directoral N° 257-2013-DGJC del 21 de agosto de 2013
Oficio N° 0932-2020-JUS/DGJLR-DPJFPJ

SOLICITUD DE PROCEDIMIENTO DE SEPARACIÓN CONVENCIONAL

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO:

Presente. -

Don.....identificado con DNI N°....., con domiciliado actual en.....y;

Doña..... identificada con DNI N°....., con domiciliado actual en..... ante usted nos presentamos y decimos:

Que, habiendo transcurrido más de dos años desde la fecha en la que contrajimos matrimonio civil ante la Municipalidad, solicitamos de manera expresa e indubitable, que declare nuestra separación convencional conforme lo faculta el Art. 2° y 6° de la Ley N° 29227, Ley que regula el Procedimiento No Contencioso de Separación Convencional y Divorcio Ulterior en las Municipalidades y Notarías, para lo cual presentamos los siguientes requisitos:

En todos los casos

- a. Copia simple y legible de los documentos de identidad de los solicitantes.
- b. Copia certificada del Acta o de la Partida de matrimonio.
- c. Declaración Jurada señalando el último domicilio conyugal en Chacabuco.
- d. Recibo de pago de la tasa correspondiente.
- e. Declaración jurada indicando no tener hijos menores de edad o mayores con incapacidad.
- f. Copia certificada del acta o partida de nacimiento de cada hijo menor de edad, siendo estos:
.....
.....
.....
- g. Copia certificada de la sentencia judicial firme o del acta de conciliación que determina los regímenes de patria potestad, alimentos, tenencia y régimen de visitas.
- h. Copia certificada del acta o partida de nacimiento del(os) hijo(s) mayor(es) de edad incapaz(es), siendo estos:
.....
.....
.....
- i. Copia certificada de la sentencia judicial firme que declare la interdicción del hijo mayor con incapacidad y el nombramiento de curador.
- j. Copia certificada de la sentencia judicial firme o acta de conciliación que determina los regímenes



MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO

Acreditada mediante Resolución Directoral N° 253-2008-JUS/DNJ del 20 de agosto de 2008
Renovada por Resolución Directoral N° 257-2013-DGJC del 21 de agosto de 2013
Oficio N° 0932-2020-JUS/DGJLR-DPJFPJ

para el ejercicio de la curatela, alimentos y visitas.

Pareja sin bienes dentro del matrimonio

- k. Declaración jurada señalando carecer de bienes sujetos al régimen de sociedad de gananciales. Pareja con separación de patrimonios
- l. Escritura Pública inscrita en los Registros Públicos, que acredite la separación de patrimonios.
- m. Escritura Pública inscrita en los Registros Públicos, que acredite la sustitución o liquidación de régimen patrimonial.

Con Apoderado

- n. Poder(es) especial inscrito ante la Oficina de Registros
- o. Copia del DNI del apoderado o representante.

Que, para efectos de notificación, conforme al Art. 20 numeral 20.4 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, autorizo que cualquier comunicación me sea notificada en el siguiente correo electrónico:

- 1) Del cónyuge..... Teléfono:
.....
- 2) De la cónyuge..... Teléfono:
.....

Estando a lo expuesto, declaramos que la información y documentación que presentamos es verdadera y cumple con los requisitos exigidos por la Ley N° 29227, conforme el principio de veracidad previsto en el Art. 7° del D.S. N° 009-2008-JUS, caso contrario, nos sujetamos a lo señalado por el Art. 34.3 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

OTRO SI DIGO: Que, nuestro último domicilio conyugal que compartimos, ha sido (o es) en:
.....
.....

Conforme a lo expresado, suscribimos la presente solicitud, en el distrito de Chaclacayo, a los..... días del mes de.....del año 20...

.....
EL CONYUGE

Índice derecho

.....
LA CONYUGE

Índice derecho